

ESTADÍSTICA SANITARIA

PROVINCIA DE *Barcelona*Distrito de *Granollers*Término municipal de *Palou*Estado correspondiente al mes de *Abril* de 1909.

El Alcalde que suscribe, cumpliendo lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de Julio de 1909, participa á la Inspección general de Sanidad exterior que el número de defunciones ocurridas en este término municipal, por enfermedades infecciosas, durante el tiempo expresado, es el siguiente:

Imp. y encuad. de V. Tordesillas, Tutor, 16.—Teléfono 2.042.

CENSO	Fiebre tifoidea.	Tifus exantemático.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueluche.	Difteria.	Gripe.	Septicemia purpural.	Pneumonia.	Tuberculosis.	Meningitis.	TOTAL.	OBSERVACIONES

(Fecha.)

El Alcalde,

- (1) Se consigna 1.º ó 2.º semestre.
 (2) El mes á que corresponda el cuadro.

NOTA. Los Alcaldes de las capitales llenarán esta hoja y la remitirán, en los cinco primeros días de los meses de Enero y Julio, á la Inspección general de Sanidad exterior.

Los Alcaldes de las cabezas de partidos y pueblos que, sin serlo, pase de 10.000 habitantes, remitirán igualmente esta hoja dentro de los cinco primeros días de cada mes, y además, y al mismo tiempo, en los meses de Enero y Julio, la misma hoja con el resumen semestral.

Todos los Alcaldes de los demás pueblos que no lleguen á 10.000 habitantes, enviarán esta hoja al mismo Centro en los primeros cinco días de los meses de Enero y Julio, con el resumen semestral.

Semestre (1) _____

ESTADISTICA SANITARIA

PROVINCIA DE _____

Distrito de _____

Término municipal de _____

Estado correspondiente al mes de (1) _____ de 19 _____

El Alcalde que suscribe, cumpliendo lo dispuesto por Real orden del Ministerio de la Gobernación de fecha 19 de Julio de 1909, participa á la Inspección general de Sanidad exterior que el número de defunciones ocurridas en este término municipal, por enfermedades infecciosas, durante el tiempo expresado, es el siguiente:

Imp. y encuad. de V. Tordesillas, Tutor, 16.—Teléfono 2.042.

CENSO	Fiebre tifóidea.	Tifus exantemático.	Viruela.	Sarampión.	Escarlatina.	Coqueuche.	Difteria.	Gripe.	Septicemia purérol.	Pneumonia.	Tuberculosis.	Meningitis.	TOTAL.	OBSERVACIONES

(Fecha.) _____

El Alcalde,

(1) Se consigna 1.º ó 2.º semestre.

(2) El mes á que corresponda el cuadro.

NOTA. Los Alcaldes de las capitales llenarán esta hoja y la remitirán, en los cinco primeros días de los meses de Enero y Julio, á la Inspección general de Sanidad exterior.

Los Alcaldes de las cabezas de partidos y pueblos que, sin serlo, pase de 10.000 habitantes, remitirán igualmente esta hoja dentro de los cinco primeros días de cada mes, y además, y al mismo tiempo, en los meses de Enero y Julio, la misma hoja con el resumen semestral.

Todos los Alcaldes de los demás pueblos que no lleguen á 10.000 habitantes, enviarán esta hoja al mismo Centro en los primeros cinco días de los meses de Enero y Julio, con el resumen semestral.

1.
Abril